

RANCAGUA, 04 Febrero 25 de 2021.-

SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE  
S.M.A.  
PRESENTE

ANT: RES. EX. N°1/ROL F-17-2011

MAT: PRESENTA DESCARGOS

Juan Manuel Vega Artus, Rut. [REDACTED] e Hijos Ltda. Rut. [REDACTED] con domicilio en calle Brasil 1114 de Rancagua. Vengo a presentar y exponer dentro del plazo legal los siguientes descargos:

Que, con fecha 12 de Febrero de 2021, nuestra empresa fue notificada por resolución indicada en el antecedente donde se formula cargos a la panadería, según resultado en Acta de Inspección Ambiental realizada con fecha 20 de Agosto de 2020.-

Que, firmando, acogiéndonos y siendo parte del A.P.L., firmado por IUNDUPAN y autoridades pertinentes No pudimos cumplir en los plazos acordados para realizar el recambio de combustible en el tiempo requerido por el factor económico. Tampoco pudimos acceder a créditos ofrecidos para estos fines debido a la grave enfermedad que aquejaba por ese entonces a nuestro representante legal, el señor Daniel Vega Artus (Q.E.P.D). Quien lamentablemente nos dejó el 05 de Octubre del año pasado.

Nos han afectado tremendamente todos los sucesos que han ocurrido en los últimos tiempos. En forma económica y, emocional, como lo es afrontar la irreparable pérdida de nuestro representante legal. En la parte económica todo lo que fueron los disturbios sociales ocurridos en el mes de Octubre del año 2019 y que se extendieron hasta Marzo de 2020, fecha en que llega la Pandemia del Covid-19. Desde ese periodo hasta la fecha actual hemos tenido muchos problemas para operar normalmente; primero, teniendo que bajar las cortinas del local en cualquier momento y quedarnos sin vender la mercadería, como el pan, pasteles y otros. Después afrontar todo lo que conlleva la pandemia en sí. Bajas ventas por horario reducido y cuarentenas, exigencias Sanitarias etc. En cuarentena total en los meses de junio y julio del año pasado tuvimos que cerrar casi un mes por nula venta. Todo esto conlleva que tengamos que redoblar nuestros esfuerzos para poder mantenernos y no cerrar definitivamente nuestro local, como lo han hecho tantos que han tenido que cerrar sus puertas para siempre.

Que, debido a nuestra precaria realidad económica no pudimos realizar muestreo anual de material particulado por el alto costo económico de estos. Llego un momento en que tuvimos



que priorizar, muy a nuestro pesar, con bastante incertidumbre por la realidad económica que estábamos viviendo. Es cerrar o enfocarnos en ahorrar para poder invertir en un horno que cumpliera con nuestras expectativas reales de acuerdo al volumen de venta que tenemos y poder cumplir en el corto plazo con la exigencia sanitaria al respecto. También en este punto es importante informar a ustedes que debido a la pandemia por falta de stock, tuvimos que esperar alrededor de ocho meses que llegara nuestro horno a gas.

Que, nos parece muy relevante informar a ustedes que somos una pequeña panadería. Siendo nuestro rubro principal Fuente de Soda. Desde hace bastante tiempo ya a la fecha no hacemos más de tres o cuatro sacos de 25 kilos de harina c/u de amasijo diario. Solo venta en mesón, no tenemos reparto de pan. Trabajan solo un maestro panificador y un maestro pastelero.

Que, Entendemos perfectamente y nos sumamos por un ambiente más limpio, como lo es la calidad del aire que respiramos todos, donde las panaderías están haciendo un gran aporte a esta causa tan importante.

Que, para cumplir con exigencias impartidas por La Superintendencia del Medio Ambiente y aportar en la descontaminación, ya nos encontramos operando con un horno a gas, por tanto dejaremos definitivamente de usar el horno chileno. Con esta acción estamos dando cabal cumplimiento desde ya en esta materia.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito encarecidamente a ustedes comprendan nuestra situación y tengan a bien acoger nuestros descargos.

Adjunto fotocopia de factura de la compra de horno a gas.

Saluda atentamente,

QUE VEGA SOBERON E HIJOS LTDA.  
RUT 11.111.111-1  
SOLERA 111, RAJALBAZAR

José Vega Soberon e hijos Ltda.

Juan Manuel Vega Artus



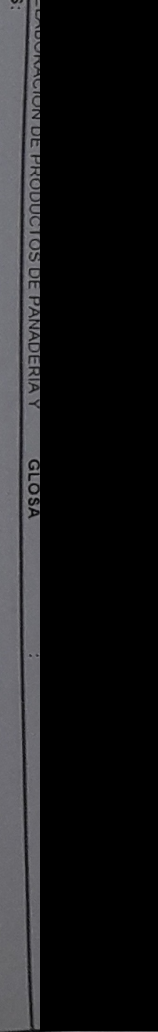


**COMERCIAL ALEGRÍA MAQUINARIAS**  
**VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.**  
 Casa Matriz - Matucana 1040 - Santiago - Teléfono: 227754018  
 Sucursales - Matucana 78 - Santiago - Fono: 22.68.16122  
 Santa María 461 - Renca - Fono: 72.2225681  
 ventas12@comercialalegria.cl  
 www.comercialalegria.cl



R.U.T : 76.397.809-5  
**FACTURA ELECTRONICA**  
 N° 7042  
 S.I.L. - SANTIAGO POINIENTE

NOMBRE :  
 RUT :  
 DIRECCION :  
 COMUNA :  
 GIRO :



REFERENCIAS :  
 DESCRIPCION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y GLOSA

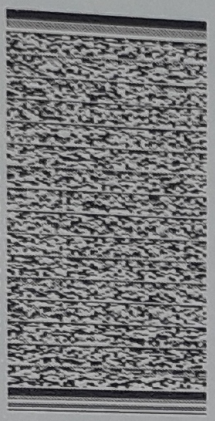
A : COMERCIAL ALEGRÍA MAQUINARIAS LIMITADA DEBE :

CANTIDAD	DETALLE	DESCTO.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1,00	HORNO CONVECTOR 10 BANDEJAS A GAS		3.529.412,00	3.529.412
<b>PAGADO</b>				
		DESCUENTOS		0
		RECARGOS		0
		NETO		3.529.412
		EXENTO		
		IVA 19%		670.588
		TOTAL \$		4.200.000

NOMBRE :  
 RUT :  
 RECINTO :  
 FECHA :  
 FIRMA :

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 14° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, se otorga que la entrega de mercaderías o servicios prestados ha(n) sido recibidos.

SON:  
 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS.



TIMBRE ELECTRONICO S.I.L.

CEPIDI C